

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO
SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL EN
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO
DE CONCURSO – OPOSICIÓN.**

En Puertollano, a veinticuatro de noviembre de 2022, siendo las 9:30 horas, se reúne el tribunal calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión de dos plazas de Trabajador Social en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Montserrat Babiano Manzanares

Vocales: Dña. Eva María Trapero Vioque
Dña. María Gracia Valenzuela Garrido
Dña. María Elena Estévez Chicharro

Secretario: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a la confección del tercer ejercicio de la fase de oposición (caso práctico).

Siendo las 10.00 horas se formula el llamamiento de los aspirantes para la realización del examen, conforme al anuncio publicado con anterioridad.

Expirado el tiempo de 60 minutos para su realización, se da por concluido el ejercicio, procediéndose a la lectura, en acto público, del mismo por parte de cada uno de los opositores.

Concluida la lectura, se procede a la calificación del tercer ejercicio de la fase de oposición, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
MARÍA SÁNCHEZ MORENO	9,000
ANA RODRÍGUEZ DE LA RUBIA GASSOL	8,500
ESPERANZA LUQUE MARTÍN - MOYANO	8,000
MARÍA SACRAMENTO RÓDENAS MARTÍNEZ	6,500
JESÚS GIL CARMENA	5,500

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 - Puertollano



La calificación total correspondiente a la fase de oposición, conforme a la base 6.4 de la convocatoria, es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL
MARÍA SÁNCHEZ MORENO	9,583	9,000	9,000	27,583
ANA RODRÍGUEZ DE LA RUBIA GASSOL	9,583	8,000	8,500	26,083
ESPERANZA LUQUE MARTÍN - MOYANO	9,750	7,500	8,000	25,250
JESÚS GIL CARMENA	7,417	7,000	5,500	19,917
MARÍA SACRAMENTO RÓDENAS MARTÍNEZ	6,417	5,000	6,500	17,917

La calificación correspondiente a la fase de concurso, es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
MARÍA SÁNCHEZ MORENO	4,965
ANA RODRÍGUEZ DE LA RUBIA GASSOL	10,000
ESPERANZA LUQUE MARTÍN - MOYANO	9,812
JESÚS GIL CARMENA	5,378
MARÍA SACRAMENTO RÓDENAS MARTÍNEZ	2,851

En consecuencia, la calificación obtenida por los aspirantes en la totalidad del proceso selectivo, ordenada de manera decreciente, es:

NOMBRE Y APELLIDOS	CONCURSO	OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL
ANA RODRÍGUEZ DE LA RUBIA GASSOL	10,000	26,083	36,083
ESPERANZA LUQUE MARTÍN - MOYANO	9,812	25,250	35,062
MARÍA SÁNCHEZ MORENO	4,965	27,583	32,548
JESÚS GIL CARMENA	5,378	19,917	25,295
MARÍA SACRAMENTO RÓDENAS MARTÍNEZ	2,851	17,917	20,768

Por tanto se declara como aprobados, conforme a la base novena de la convocatoria, y se propone al Sr. Alcalde – Presidente su nombramiento como funcionarios de carrera, previa presentación de la documentación contenida en la base undécima de la convocatoria, a los siguientes aspirantes:

- PRIMERO.- ANA RODRÍGUEZ DE LA RUBIA GASSOL**
SEGUNDO.- ESPERANZA LUQUE MARTÍN - MOYANO

Conforme a la base décima de la convocatoria, se propone que conformen la bolsa de trabajo, de manera ordenada, los siguientes aspirantes:

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 - Puertollano





NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CONCURSO	TOTAL
MARÍA SÁNCHEZ MORENO	9,583	9,000	9,000	4,965	27,583
JESÚS GIL CARMENA	7,417	7,000	5,500	5,378	19,917
MARÍA SACRAMENTO RÓDENAS MARTÍNEZ	6,417	5,000	6,500	2,851	17,917
ESTHER CASTILLO COELLO	7,250	NO APTO	NO APTO	3,337	10,587
MARÍA TIRADO GASCÓN	6,417	NO APTO	NO APTO	2,500	8,917

PRIMERO.- MARÍA SÁNCHEZ MORENO

SEGUNDO.- JESÚS GIL CARMENA

TERCERO.- MARÍA SACRAMENTO RÓDENAS MARTÍNEZ

CUARTO.- ESTHER CASTILLO COELLO

QUINTO.- MARÍA TIRADO GASCÓN

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día de su comienzo, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de lo que yo el Secretario, doy fe.

La Presidenta,

Montserrat Babiano Manzanares

El Secretario,

Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde - Presidente en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1., 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

